

orden del señor Presidente se levanto la sesion, firmando la presente acta, todos los señores del Ayuntamiento concurrentes junto conmigo el secretario, que certifico:

El Alcalde,
Jacinto Preciós

Los Concejales,
Lorenzo Marigo
Jaime Baisench
Jose Cremolosa
H. Recort Vallhonrat
H. Recort Daga
Jaime Puig y
Abanell Puig

El secretario,
Gelabert

Alcalde, Presidente - En Cornellá del Llobregat a los veintitres dias del mes de Junio de mil novecientos diez y seis, y siendo la hora anunciada se reunieron los señores del Ayuntamiento, ausentados al margen para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del señor Alcalde, don Jacinto Preciós Decerato, quien la declaro abierta. Acto seguido se lee el acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

A continuacion fueron leidos y aprobados los libramientos siguientes correspondientes al mes actual -
Nomina del personal de Secretaria -

Al Secretario, su habel de Junio	-	-	150'00 ptas.
Al oficial de Secretaria	"	"	125'00 "
Al Alguacil 1º	"	"	94'50 "
Nomina del personal de Caja, Plaza Mercado,			

Matadero, y Recaudación por sus haberes del mes actual
 Al Recaudador Señor Casas - - - - - 106'00 ptes.
 Al Alguacil Sr. Vidal - - - - - 97'50 "
 Al Depositario Sr. Faust - - - - - 16'75 "
 A Don Vicente Cunill; por 12 jornales de peon emplea-
 dos en la limpieza del valle - - - - - 48'00 "
 A la Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Río
 Llobregat; por el Alquiler de los Fontaneros de Mayp - 8'50 -
 A Sr. José Sala - por su cuenta que acompaña - 11'65 "

Se da lectura de un oficio del Sr. Cura Párroco in-
 vitando al Consistorio para la procesión del Corpus, acor-
 dando el Ayuntamiento, quedar enterado.

Visto el expediente incoado por este Ayun-
 tamiento a instancia de Don Darío Rapesta en solici-
 tud de permiso para levantar otro piso en la casa
 que está construyendo en la Rambla, el cual debería ajus-
 tarse a los planos que acompaña; y visto el informe del
 Señor Arquitecto Municipal de fecha 19 del actual, el
 dictamen de la Comisión Municipal de Fomento de
 fecha 20 y la liquidación practicada, el Ayunta-
 miento acuerda conceder el permiso solicitado de-
 biendo sujetarse al informe y dictamen expresados
 y previo el pago de los arbitrios y derechos que
 en la liquidación quedan mencionados.

Visto el expediente incoado por este Ayuntamiento
 a instancia de la Sociedad Anónima titulada "La
 badell y Bury" en solicitud de permiso para construir
 obras en el interior de la fábrica que poseen en la Riera
 de Farnadell, de conformidad con los planos que se acom-
 pañan; y visto el informe del Sr. Arquitecto y el dicta-
 men de la Comisión Municipal de Fomento de fecha
 19 y 20 del actual y la liquidación practicada, el Ayun-
 tamiento acuerda conceder el permiso solicitado por
 los referidos señores mediante el pago de los arbitrios y

derechos Municipales y con estricta sujeción a lo informado por el Señor Arquitecto y al dictamen de la Comisión Municipal y de fomento

Visto el expediente incoado por este Ayuntamiento a instancia de la Sociedad anónima "Siemens Schuckert - Industria Eléctrica" para efectuar obras en la fábrica que tienen en este pueblo de conformidad con los planos que se acompañan; y vistos el informe del Señor Arquitecto y el dictamen de la Comisión Municipal de fomento de fechas 19 y 20 del actual y la liquidación practicada el Ayuntamiento acuerda conceder el permiso solicitado mediante el pago de los arbitrios y derechos Municipales y con estricta sujeción al informe y dictamen del Sr. Arquitecto y de la Comisión Municipal de fomento.

Visto el expediente incoado por este Ayuntamiento a instancia de los Señores Fontanals y Ferris Hermanos en solicitud de permiso para efectuar obras en el interior de la fábrica que poseen en este pueblo, de conformidad con los planos que acompañan y vistos el informe del Sr. Arquitecto y el dictamen de la Comisión Municipal de fomento de fecha 19 y 20 del mes actual y la liquidación practicada el Ayuntamiento acuerda conceder el permiso solicitado por los referidos Señores, mediante el pago de los arbitrios y derechos Municipales y con estricta sujeción a lo informado por el Señor Arquitecto y al dictamen de la Comisión Municipal de fomento.

Visto el expediente incoado por este Ayuntamiento a instancia de Don Pedro Caspar Gil en solicitud de permiso para construir un muro de pared en la calle de la Iglesia; y vistos, el informe del Señor Arquitecto, el dictamen de la Comisión Municipal de fomento y la liquidación practicada por la

Sección de Hacienda, el Ayuntamiento acuerda conceder el permiso solicitado, mediante el pago de los arbitrios y derechos municipales y con estricta sujeción a lo informado por el señor Arquitecto y al dictamen de la Comisión Municipal de Fomento.

Visto el expediente incoado por este Ayuntamiento a instancia de Don Gerardo Casas Pucill, en solicitud de permiso para verter las aguas de la casa que construye en la cloaca de la Rambla; y visto el informe del señor Arquitecto y el dictamen de la Comisión Municipal de Fomento y la liquidación practicada, el Ayuntamiento acuerda conceder el permiso solicitado, con estricta sujeción a lo informado por el señor Arquitecto y al dictamen de la Comisión de Fomento y mediante el pago de los arbitrios y derechos municipales.

Visto el expediente incoado por este Ayuntamiento a instancia de Don Bartolomé Ribas Palau en nombre y representación de Don Antonio Tremols Culominas y Don Juan Colom Cubià, en solicitud de permiso para cercar unos solares en la Rambla de este pueblo; y visto, el informe del señor Arquitecto, el dictamen de la Comisión Municipal de Fomento y la liquidación practicada, el Ayuntamiento acuerda conceder el permiso solicitado con estricta sujeción al informe del señor Arquitecto y al dictamen de la Comisión Municipal de Fomento.

El señor Jefe protesta de que se conceda el permiso solicitado por los señores Tremols y Colom, a quienes se refiere este último expediente por las razones que ya expuso en otra sesión y desearia conocer la opinión de los individuos del Consistorio.

El señor Tremolosa dice que en acta no debería hacerse constar nada de lo que expone el Sr.

Fuvé, por cuanto este señor, no firma las actas.

El señor Fuvé manifiesta que cuando se comparecen en la sesión las minutas con las actas transcritas al libro, las firmará.

Interviene el señor Presidente, dando por suficientemente discutido, dicho asunto.

Se da lectura de un escrito firmado por Don Juan Cusó Alemany y otros treinta señores más vecinos todos de este pueblo, denunciando que el camino que ponía en comunicación la carretera de la calle del Rio hasta el final del "Ribuat" ó sea la playa del rio Llobregat ha sido cegado por completo no pudiendo pasar nadie por allí.

El Sr. Alcalde propone que pase dicho asunto al informe de la Comisión Municipal de Fomento. El señor Fuvé dice que lo que debía haberse hecho era que la Comisión Municipal de Fomento hubiese informado al objeto de resolver la Corporación.

Después de una pequeña discusión se acordó el que la Comisión Municipal de Fomento informe advirtiéndole al señor Fuvé que la Corporación Municipal al resolver, vaya con cuidado para no meterse en pleitos.

El señor Alcalde da cuenta de que juntamente con la Comisión del Ayuntamiento del vecino pueblo de Hospitalet del Llobregat visitaron al señor Director de Vías y Obras de la Compañía del ferrocarril de Madrid á Barcelona y á Alicante, suplicándole intercediera para que construyeran unas Alcantarillas en el terraplén de la vía férrea en el trazo que media desde la Carretera que conduce al mar, hasta encontrar el rio Llobregat al objeto de que en las avenidas extraordinarias del expresado rio puedan circular las aguas para evitar el que dichas aguas no desborden en Hospitalet.

El señor Director, les prometió que cuando construyeran...

37
trayan al terraplen al llegar á la carretera darian principio á la obra que se solicitaba por la comision por considerarla muy justa de ser atendida.

Tambien da cuenta de la visita que hicieron al Sr. Director Gerente de la Sociedad Catal. de Aguas de Barcelona á fin de que dicha Compañia se encargue de abrar ó elevar el terraplen en la seccion que comprende desde el cruce con la carretera de San Baudilio de Llobregat en direccion aguas arriba.

El Señor Director contestó que á consecuencia de las circunstancias criticas por que atraviesa la Compañia, no podian de momento, acceder á lo demandado y como quiera que dicha Compañia debe satisfacer al Ayuntamiento de Hospitalet una cantidad por unas obras de adoguinado, el Señor Alcalde del citado pueblo de Hospitalet le propuso que dicha cantidad en lugar de destinarse al referido adoguinado la invirtiese la Compañia en la elevacion del terraplen que solicitaban.

El Señor Director les manifestó que estudiaría el asunto y contestaría. : El Tildado "Ayuntamiento" no vale =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Señor Presidente se levantó la sesion firmando la presente, todos los Señores del Ayuntamiento, concurrentes, junto conmigo el secretario, que certifico:

El Alcalde,
Fainto Peisó

Los Concejales,
Lorenzo Merigo

Jaime Baig enob

El secretario,
Gelabert

